

Temósachic, Chih., a 26 de marzo del 2025

TNMT-2025-33

Asunto: Respuesta a la Recomendación No Vinculante 01/2025

Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cazares
Secretario Técnico de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Presente. –

Por medio de la presente y en atención a el No. De oficio SESEA/ST/108/2024 relativo a la recomendación no vinculante 01/2025, recibida en nuestra institución con fecha 25 de marzo del 2025, y luego de haber analizado detalladamente la misma, me permito informar lo siguiente:

A partir del inicio de la presente administración 2024-2027, se ha trabajado de manera rigurosa y constante en el cumplimiento de todas las normativas y disposiciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Desde el inicio de nuestra gestión, hemos implementado las medidas necesarias para asegurar la total observancia de los principios de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas que rigen nuestra actuación.

Es importante señalar que, en lo que respecta a la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia, hemos dado estricto cumplimiento a todas las disposiciones a a partir de nuestro ingreso en septiembre del 2024, y hemos trabajado en mejorar los procesos y las herramientas para garantizar una adecuada gestión de la información pública. En consecuencia, no consideramos procedente la recomendación planteada en el oficio SESEA/ST/108/2024, toda vez que hemos realizado las acciones pertinentes dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente, con el fin de asegurar la transparencia y el acceso pleno a la información por parte de la ciudadanía.

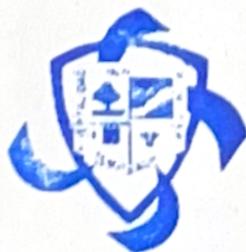
Reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, y estamos a su disposición para cualquier aclaración o colaboración adicional que se considere necesaria.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier comunicación futura.

ATENTAMENTE



Lic. Joseline Peinado Ortega
Encargada de la Unidad de Transparencia Temósachic



COMITÉ Y UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
TEMÓSACHIC, CHIH.

Avenida Juárez No. 101 Temósachic, Chihuahua.

C.P. 31980 TEL. 659 575 0090 – 659 575 0018 Correo: ayuntamientotemo2027@gmail.com